

## ADVERTENCIA

Reúno en este volumen diversos ensayos histórico-jurídicos que a partir del año de 1948 he logrado escribir. Ellos responden a los intereses historiográficos que desde entonces he tenido, dos de los cuales han sido primordiales: uno, el estudio de la época colonial, con sus diversas instituciones y legislación, y el otro, el periodo de la emancipación y el nacimiento del Estado nacional. Ambos constituyen larga etapa histórica y son sucesivos uno del otro, prolongación en el tiempo y un solo sujeto histórico.

Estos trabajos fueron elaborados en diversos momentos, pues si el primero (“Las leyes de descubrimiento”) data de 1948, el más reciente escrito es el que titulo “Notas en torno de la administración virreinal novohispana”. Entre esos dos extremos en el tiempo, se hallan otros redactados en años diversos y relativos a los periodos ya indicados. Dado que no se trata de presentarlos en sucesión cronológica de factura, sino más bien de dar una visión que tenga un sentido lógico, los he dispuesto de tal suerte que permitan comprender el periodo colonial en primer término y posteriormente la etapa emancipadora y nacional.

Algunos de ellos ofrecen visión amplia del periodo, otros se ocupan de temas concretos, como son: “Algunos aspectos de las cofradías y la propiedad territorial en Michoacán”. “La génesis del Poder Judicial en México y los Estados Unidos de Norteamérica”, entre otros; pero todos ellos revelan el deseo de penetrar en el conocimiento de la historia jurídica en México en larga sucesión.

Por esa razón, su colocación en esta obra va de acuerdo con ese orden temporal. Presento primero los relativos a la etapa del descubrimiento, conquista y colonización, los referentes a la administración pública y gobierno civil y eclesiástico, al gobierno virreinal, las congregaciones de indios como fase de la política de población y colonización en América y más adelante a la génesis del Estado mexicano, su organización constitucional, el origen del Poder Judicial, la Constitución de Apatzingán, etcétera.

De esta suerte y en sucesión lógica, se puede tener una visión más segura del desarrollo jurídico de México. Estimo que todos y cada uno de ellos ofrece un particular interés, pero éste se acrecienta con el conjunto. Si el primero sirvió como tesis para obtener el título de abogado, los restantes han formado parte de estudios más amplios publicados en diversos libros. Otros, como el de las cofradías, fueron escritos ex-profeso para un libro de homenaje al notable hispanoamericanista germano, profesor Richard Konetzke. Algunos aparecieron en publicaciones: libros y revistas editados fuera de México, en Europa o en América del Sur, y otros en revistas especializadas de México.

Creo que tienen todos ellos una frescura que no han perdido por el paso del tiempo, que hacen luz sobre determinadas épocas o instituciones y sobre las preocupaciones de numerosos seres para hacer prevalecer el derecho, para dar una estructura político-jurídica a nuestro país, para implantar en él el reinado y la primacía del derecho.

Como ese esfuerzo aún no termina, sino que prosigue, y por hacer prevalecer el derecho y respetar los derechos de los hombres se lucha diaria e incesantemente, no está de más mostrar como antecedente y apoyatura de esa labor, estos estudios que iluminan interesantes momentos de nuestro desarrollo histórico-jurídico.

Atotonilco, 7 de noviembre de 1992.